DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 289

PRIMAVERA , 26 de Septiembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4)El Decreto N° 167 de fecha 07/03/2017 que designa subrogancia en Alcaldía.; 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 49,000 CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTORA, BAHIA AZUL - PUNTA DELGADA POR VIAJE A RETIRAR ADQUISICONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. (LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL DEPARTAMETNO DE EDUCACIÓN)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	251250	21/09/2022	24,500
FACTURA	251270	21/09/2022	24,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		49,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	49,000	
	Totales	49,000	49,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		49,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	49,000	
	Totales	49,000	49,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2148777-5666e0 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo